

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración; Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER el RETIRO VOLUNTARIO del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) “SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA” – (SAMU), con Código Único de IPRESS 00018258, ubicado en el Jr. San Juan Evangelista N° 528, del Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- DAR DE BAJA DEFINITIVA, el Registro y Código Único de IPRESS N° 000018258, “SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA” – (SAMU), conforme dispone el artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 004-2021-SUSALUD/S, con las formalidades de Ley.-----

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes para su cumplimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/mms.-

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.